

Galba: de usurpador a emperador. La construcción de su legitimidad

Galba: From Usurper to Emperor: The Construction of His Legitimacy

Pepa Castillo Pascual
Universidad de La Rioja
<https://orcid.org/0000-0003-0002-3336>
mariajose.castillo@unirioja.es

Recibido: 28/09/2023; Revisado: 15/11/2023; Aceptado: 29/11/2023

Resumen

La revuelta que inició en la Galia el gobernador de la Lugdunense, Julio Vindex, significó el final de Nerón y el nombramiento de un nuevo emperador, Galba. Era la primera vez que triunfaba una sublevación y que un usurpador, que no pertenecía a la familia imperial, vestía la púrpura. Este artículo analiza cómo la propaganda del nuevo emperador justificó la revuelta y le transformó en un emperador legítimo.

Palabras clave: *Bellum Neronis*, Galba, Vindex, legitimidad.

Abstract

The revolt that began in Gaul led by the governor of Lugdunensis, Julius Vindex, marked the end of Nero's reign and the appointment of a new emperor, Galba. It was the first time that a rebellion had succeeded, and a usurper, who did not belong to the imperial family, donned the purple robe. This article delves into how the propaganda of the new emperor justified the uprising and transformed him into a legitimate ruler.

Keywords: *Bellum Neronis*, Galba, Vindex, Legitimacy.

1. INTRODUCCIÓN

En el mes de marzo del año 68, Nerón recibía en Nápoles la noticia de que Cayo Julio Vindex, gobernador de la Galia Ludgunense, había iniciado una sublevación en las Galias, comenzando así el *Bellum Neronis*.¹ A este movimiento, que se extendió rápidamente hasta Aquitania y que contaba con el apoyo de la Narbonense, se sumó Galba, un prestigioso y anciano senador a quien Nerón le había encomendado el gobierno de la Hispania citerior. Desde ese momento, que se ha situado entre los días 2 y 4 de abril (SHOTTER, 1975: 65; FLAIG, 1992: 250, n. 39), Galba dejó de ser un leal gobernador de Nerón para convertirse en el primer usurpador que vistió la púrpura imperial. Se daba a conocer, tal y como dice Tácito, «un secreto del Imperio, que el emperador podía ser elegido también fuera de Roma».² Y esa fue la realidad de Galba, porque en el momento en que Nerón fue declarado *hostis* por el Senado, suicidándose poco después,³ y este mismo Senado le reconoció como emperador, el anciano senador dejó de ser un usurpador para convertirse en el nuevo *princeps* del Imperio, en el heredero del trono de Augusto.

Con todo, ahora era necesario presentar su cruzada como legítima y, por supuesto, también su derecho a vestir la púrpura, a pesar de no ser un miembro de la *domus Augusta*. Este es el objetivo de nuestro artículo, analizar cómo el nuevo emperador construyó su principio de legitimidad, tan necesario para hacer prevalecer sus derechos sobre un trono conseguido por la vía de la conspiración, y también para obtener el tan necesario *consensus universonum*. El resultado fue muy satisfactorio, así lo prueba el que Tácito afirme que Galba alcanzó el poder imperial gracias al *deorum hominumque consensus* o por *consensus generis humani*; que Suetonio lo defina como un *princeps electus*; o, que según Casio Dion, «[Galba] consideraba que no había tomado el poder para él mismo, sino que se lo habían dado».⁴

2. LA IMAGEN DE GALBA EN EL *BELLUM NERONIS*

Cuando Julio Vindex pidió a Galba que se convirtiese en *assertor humani generis* y *dux*, como refiere Suetonio, o que aceptase la ἡγεμονία en Plutarco,⁵ contestó que sí, pero no como emperador, sino como *legatus Senatus ac Populi Romani*/στρατηγὸς δὲ συγκλήτου καὶ δήμου Ῥωμαίων.⁶ El objetivo de estas

1 Suet. *Nero* 40.4; Dio 63.26.1. No es objetivo de este artículo analizar las causas de esta revuelta y sus implicaciones, como tampoco lo es el reinado de Galba en su conjunto, sino tan solo aquellas cuestiones vinculadas a la construcción de la imagen del nuevo emperador. En relación con el *Bellum Vindictis* y el breve reinado de Galba la bibliografía es abundante, de la misma destacamos los estudios de MANFRÉ, 1947; CHILVER, 1957; FÜSSHOELLER, 1958; BRUNT, 1959; RAOSS, 1958/1960; TIMPE, 1962: 106-121; GRASSL, 1973; GREENHALGH, 1975; SANCERY, 1983; MURISON, 1993; MORGAN, 2006; TAYLOR, 2010: 1-44; COSME, 2012; CAVAGNA, 2014; RIVER, 2016.

2 Tac. *Hist.* 1.4.

3 Suet. *Nero* 49.2-4.

4 Tac. *Hist.* 1.15; 1.30; Suet. *Gal.* 14; Dio 64.2.1.

5 Suet. *Gal.* 9.2; Plut. *Galb.* 4.3.

6 Suet. *Gal.* 10; Plut. *Galb.* 5.2.

expresiones era encubrir que su forma de acceder al trono no había sido legítima; además, debemos tener en cuenta que el emperador seguía siendo Nerón. En este panorama, aceptar los títulos de *Caesar* o *Imperator* convertía automáticamente a Galba en un usurpador y esa no era la imagen más adecuada para un viejo senador de ilustre linaje que había conseguido vestir la púrpura,⁷ ni tampoco para los que habían sostenido su candidatura.⁸ Con esta apariencia de legalidad Galba asumía la dirección de la sublevación sin enfrentarse al Senado, el órgano que ratificaba los poderes al emperador. Era una actitud muy prudente por parte de quien no había sido designado como sucesor por el emperador reinante, que no formaban parte de la *domus Augusta* y que, en principio, contaban tan solo con la aclamación de sus tropas y, claro está, con el apoyo de los círculos de oposición a Nerón.

Sin embargo, sus actuaciones en las semanas que precedieron a la muerte del último Julio-Claudio (desde el 2 - 4 de abril hasta el 9 de junio) fueron las propias de un emperador, aunque sin serlo. Reclutó una legión, la *vii Galbiana*, y tropas auxiliares, como las *cohortes Vasconum*, posiblemente una cohorte de astures y quizá el *ala Sulpicia c R.* (LE ROUX, 1982: 132; SAN VICENTE 2007).⁹ Al actuar así estaba incumpliendo la *Lex Iulia de maiestate*, promulgada por Augusto en el año 8 a. C., que castigaba toda actividad que supusiese una amenaza para la figura del emperador y para su *auctoritas*, como lo era la leva de soldados.¹⁰ Una leva que, sin duda, tuvo que suponer la concesión de la ciudadanía romana a numerosos grupos e individuos hispanos como requisito formal para integrar la legión que reclutó, concesión que era privilegio exclusivo del monarca.¹¹ Además, con los *primores* que sobresalían por su edad y conocimiento conformó una especie de senado, más bien un *consilium principis*, para asesorarle en los asuntos más importantes; así mismo, organizó su propia escolta con jóvenes del grupo ecuestre,¹² acuñó moneda de oro y plata e incluso vendió propiedades imperiales en Hispania.¹³ Con respecto a la emisión de moneda, si bien la acuñación de áureos y denarios era una prerrogativa exclusiva del emperador, su proceder fue hasta cierto punto «legal» ya que en estas monedas no aparecen los retratos ni de Galba ni de Vindex, son las monedas anónimas del año 68,¹⁴ con las que, como

7 Sobre el linaje de Galba, *vid* BORDA, 1943: 5-11; FABBRICOTTI, 1976: 2-4; y SANCERY, 1983: 177-179.

8 A este respecto, *vid*. SYME, 1982: 463-483.

9 Suet. *Gal.* 10.2. La legión recibió el águila y el número el 10 de junio de 68 (*ILS* 9125; PALAO VICENTE, 2006: 47-49).

10 D. 48.4.3 Marcian. 14 *Institutionum*.

11 Parece ser que se trató de una leva muy amplia (Suet. *Gal.* 10.2), que implicaría a las otras provincias hispanas y de la que pudo encargarse T. Claudio Preso, *dilector Imperatoris Galbae Augusti*, cuyo nombre y cargo aparecen en un problemático documento epigráfico (PALAO VICENTE, 2006: 45-46); sobre el testimonio epigráfico, *vid*. ECK, 1997: 200-207.

12 Suet. *Gal.* 10.

13 Plut. *Galb.* 5.5.

14 Un catálogo de estas monedas en *RIC* I, CW, n^{os} 1-136; MARTIN 1974: 69-86 y NICOLAS 1979: 1413-1461, este último es el más completo. Se trata de áureos y denarios que, en algunos casos, llevan la efigie o el nombre de Augusto, acuñados según los estándares de la reforma monetaria de Nerón del año 64, cuyas características técnicas indican que fueron acuñados en contextos militares por cecas ambulantes y para asumir las necesidades de numerario de los legados militares. Para un amplio estudio de estas monedas remitimos a los trabajos de MATTINGLY (1914 y 1954), KRAAY (1949 y 1952), MARTIN (1974), NICOLAS (1979) y, más recientemente, el de

veremos más adelante, los líderes de la revuelta querían propagar entre las tropas el mensaje de liberación de la tiranía neroniana, pero sin personalizar ninguna opción al trono, sino haciendo hincapié en el Senado y el Pueblo de Roma.

Sin embargo, el aspecto más significativo de la imagen que se quería difundir de Galba en estos primeros momentos está reflejado en el término jurídico de *assertor/adsertor*, una expresión que hace referencia a aquel que intenta una *vindicatio in libertatem* contra alguien que retiene ilegalmente a un hombre libre en esclavitud, es un «defensor», un «libertador» que actúa por propia iniciativa. Esta figura surgió en el siglo V a. C. con el objetivo de defender los intereses de la plebe y de los clientes contra las acciones con las que los patricios intentaban reducirlos a la esclavitud, desempeñando un importante papel en los procesos de libertad de época republicana (FERENCZY 1973; KASER 1971: 115-116).

Suetonio emplea este término en dos ocasiones más, cuando el pueblo pidió *assertores* que le liberasen de la tiranía de César, y cuando, tras la muerte de Calígula, los cónsules, el Senado y las cohortes se erigieron en *assertori communem libertatem* para evitar caer bajo otro emperador tirano.¹⁵ La rentabilidad política de este concepto es evidente, porque otorgaba a Galba el argumento que esgrimió en su aventura: liberar a los habitantes del Imperio de la esclavitud injusta a la que les había sometido Nerón. Además, el papel de Galba como *adsertor* queda ya muy claro con el escenario en el que Suetonio nos presenta al futuro emperador aceptando el ofrecimiento de Vindex: un acto de manumisión de esclavos en el que previamente se han colocado cerca de Galba el mayor número posible de efigies de los hombres condenados por Nerón, miembros de la elite política cuyos privilegios serán restaurados tras la muerte del tirano.¹⁶

Sin embargo, el uso de este concepto que otorgaba legitimidad a la cruzada de Vindex y Galba, no se debe a Suetonio, sino a Plinio el Viejo, quien designa a Vindex como *adsertor a Nerone libertatis*.¹⁷ Aparecería por primera vez en las monedas anónimas que se acuñaron entre principios de marzo y mayo de 68, cuando Vindex fue derrotado. Nos referimos al tipo *Hercules Adsertor/Florente Fortuna P R*, con un busto de Hércules barbado y laureado a la derecha y en el reverso la diosa Fortuna en pie a la izquierda, sosteniendo una corona en la mano derecha y una cornucopia en la izquierda.¹⁸ También deberíamos incluir aquí el tipo *Salus generis humani* que aparece asociado con *Mars Ultor, SPQR, Signa P R, SPQR-Ob-CS*, en cuyo anverso está representada una Victoria en pie sobre un globo, con una corona en la mano derecha y una palma en la izquierda.¹⁹

El mensaje de estas monedas anónimas, que se acuñaron desde el comienzo de la sublevación hasta la muerte de Nerón, era muy claro e iba dirigido a las tropas, puesto que con estas emisiones de áureos y denarios se pagaba su sueldo.

ASSENMAKER (2015), con una excelente síntesis del estado de la cuestión y los problemas de atribución de esta amonedación.

¹⁵ Suet. *Jul.* 80; *Cl.* 10.

¹⁶ Suet. *Gal.* 10.

¹⁷ Plin. *NH* 20.160.

¹⁸ *RIC I* 1984, CW, n° 49; MARTIN, 1974, n° 9. Sobre el uso de este término en la numismática del levantamiento de Vindex y Galba, *vid.* SUTHERLAND 1984.

¹⁹ *RIC I* 1984, CW, n°s 67-77.

Era necesario justificar ideológicamente la rebelión y la aspiración al trono del candidato, por eso había que difundir la idea de la necesidad de restaurar el marco legal de la *Res publica*, representado en estas monedas por la frecuencia con la que aparecen en sus leyendas el Senado y el Pueblo de Roma, o el epíteto «público». La insurrección de Galba era la única vía para alcanzar el bienestar público (*salus generis humani/salus publica*) y un nuevo renacer de Roma y del Pueblo Romano (*Roma renascens/Florens Fortuna P R*). En esta línea se deben interpretar los tipos de estas emisiones, entre los que destacan por su número de ejemplares los siguientes: 1) *Victoria* con leyenda *Salus generis humani/SPQR* en el interior de la corona cívica; 2) *Mars Ultor/Signa P R*; 3) *Bonus Euentus/Roma renascens*; 4) *Libertas restituta/SPQR* sobre un escudo rodeado por la corona cívica (ASSENMAKER, 2015: 214-216).²⁰ Todos ellos encajan perfectamente con aquel que ha liberado a Roma de un tirano.

Por supuesto, no faltan los tipos que difunden la alianza política y militar de los insurrectos porque sus líderes, un rebelde y un usurpador, tenían las mismas aspiraciones. Ese es el objetivo de las monedas con la leyenda *Concordia Hispaniarum et Galliarum*, en las que aparece dos bustos enfrentados que representan a Hispania y la Galia, entre ellos una Victoria sobre un globo terráqueo y sosteniendo una corona, y sobre ella un creciente lunar con estrella; además, hay una cornucopia bajo Hispania y un escudo oblongo bajo Galia;²¹ el reverso con la leyenda *Victoria P R* y una Victoria en una biga evidencia claramente la cruzada antineroniana.²² El tipo en el que aparece solo Hispania en el anverso y Marte Vengador en el reverso se emitiría tras la derrota de Vindex, con la finalidad de propagar que la rebelión contra el tirano continuaba en Hispania, desde donde ahora se vengaría la muerte del líder galo.²³

Es evidente que en este primer paso el objetivo principal fue legitimar la sublevación, presentándola como algo necesario para restablecer la *libertas*, lo que no significaba la restauración del régimen republicano, sino la del principado de corte augusteo.²⁴ Se justificaba así la aniquilación del tirano, mientras que el usurpador, que de momento no asumía ningún título imperial, aparecía como un libertador y, por primera vez, se destacaba el papel desempeñado por las

20 1) *RIC* I² 1984, CW, n^{os} 68 y 71-73; NICOLAS, 1979: n^{os} 70-78. 2) *RIC* I² 1984, CW, n^{os} 50-51; NICOLAS, 1979: n^{os} 90-91. 3) *RIC* I² 1984, CW, n^{os} 8-9 y 11; NICOLAS 1979, n^{os} 48-51; este tipo se acuña solo en la ceca de Hispania y únicamente en este periodo, Galba no lo vuelve a usar posteriormente ni ningún otro emperador (BORUCH, 2011: 83). 4) *RIC* I² 1984, CW, n^{os} 24-27; NICOLAS 1979, n^{os} 55-56. Sobre los lemas en estas monedas remitimos a BORUCH (2011: 67-70; 81-85), con abundante bibliografía.

21 El escudo es de origen celta, el característico del guerrero galo, por lo tanto, se hace referencia al apoyo de los habitantes de las Galias; la cornucopia bajo Hispania ha sido interpretada en relación con el soporte logístico y moral que pudieron prestar las provincias hispanas (KRAAY, 1949: 142).

22 *RIC* I² 1984, CW, n^o 15; MARTIN, 1974, n^o 98. A este grupo pertenecen los tipos *Gallia Hispania* (*RIC* I² 1984, Galba, n^{os} 15-18, 109, 154); *Gallia* (*RIC* I² 1984, Galba, n^{os} 85) y *Tres Galliae* (*RIC* I² 1984, Galba, n^{os} 89), menos habituales. Una vez proclamado emperador, el lema es *Concordia Provinciarum* (*RIC* I² 1984, Galba, n^{os} 117-120, 125, 126). La idea de *concordia* está estrechamente conectada con el *princeps* y siempre aparece en momentos críticos, como durante la conspiración de Pisón en el año 65 o ahora (AMIT, 1962: 147).

23 *RIC* I² 1984, CW, n^o 23, p. 198.

24 Prueba de ellos son las monedas de los grupos *Augustus* y *Divus Augustus* que se acuñaron en Hispania y en las Galias (*RIC* I² 1984, CW, n^{os} 81-117, pp. 199-100/ 210-212).

provincias, Hispania y las Galias.²⁵ Finalmente, la muerte de Nerón, previamente declarado *hostis*, y el nombramiento de Galba como emperador supuso un cambio en el discurso porque nuestro *senex triumphalis* había dejado de ser un usurpador.

3. LOS PILARES DE SU PRINCIPIO DE LEGITIMIDAD

Si bien Galba se presentaba como un libertador y el artífice de una *Roma renascens*, esto solo no era suficiente para legitimar su derecho a asumir el máximo poder, de manera que tuvo que recurrir a una serie de estrategias para que fuese reconocida su *auctoritas*, que era la justificación de la soberanía del *princeps*, la fuente de su poder y la manifestación de su carisma. Solo así se completaría con éxito su metamorfosis de libertador –en realidad usurpador– a rector y guía de la Roma que renacía tras Nerón.

3.1. Galba, Augusto y la *domus Augusta*

Hasta entonces se había seguido el principio de sucesión dinástica, aunque nunca fue reconocido oficialmente por los romanos, ahora, por primera vez, se convertía en emperador un personaje que no cumplía un requisito obligatorio: ser un miembro de la *domus Augusta*.²⁶ Esta estructura familiar instituida por Augusto era lo suficientemente amplia como para incluir en ella a todos los potenciales sucesores al trono, vinculados a Augusto por nacimiento, por matrimonio o por adopción, los cuales, en un determinado momento y a criterio del emperador reinante, dispondrían de los méritos necesarios para recoger la herencia política.²⁷ Así concebido, era evidente que Galba carecía de tal requisito. Por lo tanto, era necesario y urgente construir un vínculo con Augusto y su estirpe si quería asegurar para su persona la *auctoritas principis*, sobre todo porque la *auctoritas* era una cualidad que, en parte, se heredaba (GILBERTI, 2003: 26). La aprobación por parte de los pretorianos, el Senado, el Pueblo Romano y los ejércitos provinciales supuso para Galba la obtención de la legitimidad institucional, pero esta iba pareja de la dinástica, de manera que Galba debía establecer alguna conexión con los Julio-Claudios.

Pero nuestro prestigioso y anciano senador no tenía ningún lazo de consanguinidad con Augusto, tampoco estaba casado con ninguna de las mujeres de esta *domus*, y, por último, no había sido adoptado por ninguno de sus miembros. Por otra parte, debemos tener presente que sus aspiraciones a vestir la

25 Tal y como sostiene KRAAY (1949: 141-142), la finalidad era anunciar la buena disposición de las provincias hispanas y galas para vencer a Nerón en nombre del pueblo de Roma; también se remarca la importancia que empezaban a adquirir las provincias como fuerza política (AMIT, 1962: 148).

26 Se trataba de una de las condiciones que debía reunir un candidato al trono, las otras dos eran ser investido de los poderes imperiales (*imperium, tribunicia potestas* y el título de *pontifex maximus*) y ser aceptado como tal por unanimidad (*consensus universorum*) o, al menos, por la mayoría de los actores políticos (HURLET, 2009: 100).

27 MOREAU (2005) presenta la *domus Augusta* como un parentesco Ego-centrado, con unos rasgos específicos debido a su carácter dinástico, como, por ejemplo, la autoridad que ejercía Augusto sobre todos sus miembros.

púrpura conllevaron enfrentarse a un heredero legítimo para quien la victoria de Galba supuso la muerte. De manera que fue crucial destacar, sino su pertenencia, que no la tenía, sí su vinculación con la *domus Augusta*, y se hizo a través de Livia, la esposa de Augusto, con quien había mantenido una estrecha relación, y que podría haber sido la mentora de su carrera política, si bien Galba procedía de una prestigiosa familia patricia romana, la *gens Sulpicia*.²⁸ De esta relación se hacen eco Plutarco y Suetonio. El primero no afirma un parentesco en el sentido estricto del término, pero menciona que de alguna manera estaba emparentado o relacionado con la mujer de Augusto, un gran apoyo para una trayectoria política que le llevó a su primer consulado en el año 33.²⁹ El segundo, por su parte, tan solo alude al destacado respeto que Galba mostró siempre hacia Livia, remarcando también lo beneficiosa que fue esta relación para su carrera.³⁰ El hecho de que Galba adoptase el *nomen* de la segunda esposa de su padre, Livia Ocelina, no debe inducirnos a error, porque no hay evidencia alguna de que esta Livia estuviese emparentada con la mujer de Augusto.³¹ Sin embargo, aunque al adoptar esta nueva onomástica seguía la normativa de todo proceso de adopción, es posible que también hubiese considerado la rentabilidad política de tal coincidencia.

Su agradecimiento y respeto hacia Livia lo puso de manifiesto también en los tipos que acuñó como emperador cuando llegó a Roma, o bien pudo dar la orden durante su viaje de *Clunia* (Peñalba de Castro, Burgos) a *Narbo* (Narbona) (JUCKER, 1975: 354). Son series, principalmente de áureos y denarios, acuñados en las cecas de *Tarraco* y Roma, en cuyos reversos aparece Livia de pie a la izquierda, sosteniendo una patera en la mano derecha y un cetro en la izquierda, rodeada por la leyenda *Diva Augusta*, ocasionalmente con *Augusta* y SC.³²

Claramente se utiliza su relación con Livia para vincularse con la *domus Augusta*, porque, aunque sus mujeres no desempeñaran oficialmente papel político alguno, sí que servían para incluir en la familia imperial a individuos que no pertenecían a ella, por ejemplo, los hijos que había tenido en anteriores matrimonios, como ocurrió con Tiberio y Nerón.³³ Este no era el caso, pero el aparato propagandístico de Galba se esforzó en presentarlo en ese sentido. Por eso tampoco debe sorprendernos que Suetonio recoja la noticia de que tras la muerte de Calígula muchos le incitaron a aprovechar esta oportunidad para

28 Los pasajes que Suetonio dedica a sus antepasados (*Gal.* 3) no son para mostrar su prestigioso origen, sino que su apariencia y comportamiento, caracterizado por su *saevitia* y *avaritia* (Suet. *Gal.* 12.1), están ya implícitos en aquellos (BENEDIKTSON, 1996: 172); en esta línea está también VAN WASSENHOVE (2008: 624). En relación con el retrato de Galba que aparece en Suetonio, remitimos al reciente estudio de DUCHÊNE, 2020: espec. 208-214. 29 Plut. *Galb.* 3.2; 14.3; Suet. *Gal.* 5.

30 Suet. *Gal.* 5. Suetonio señala, además, que Livia le dejó en su testamento una considerable suma que Tiberio rebajó.

31 Suet. *Gal.* 4.4. No parece opinar lo mismo JUCKER (1975: 354), quien vincula a Galba con la *gens* de Livia a través de su madrastra.

32 Ceca de *Tarraco*: RIC P 1984, Galba, n^{os} 13, 14, 36, 52, 55 y 65. Ceca de Roma: RIC P 1984, Galba n^{os} 142, 143, 150-153, 184, 223, 331, 432 y 433.

33 En relación con la función de la mujer en la transmisión del poder imperial en el seno de la *domus Augusta* remitimos, principalmente, a HIDALGO DE LA VEGA (2012: 21-82) y CID LÓPEZ (2014), con abundante bibliografía sobre el tema.

ser emperador.³⁴ Si así lo hicieron, tuvo que ser por su estrecha relación con la dinastía, pero también por ser entonces el legado de Germania superior. Con todo, esta noticia solo la transmite Suetonio, y bien podría tratarse de un rumor cuya finalidad sería mostrar la indiferencia de Galba hacia el poder supremo, la misma que manifestó cuando aceptó la propuesta de Vindex, pero también su fidelidad al sistema sucesorio augusteo, que, en ese momento, tenía un heredero que ofrecer para ocupar el trono.

Por supuesto, la propaganda de Galba también construyó y fomentó una relación con Augusto, no de parentesco ni de mecenazgo, porque nunca la hubo, pero sí institucional.³⁵ En este sentido se podría interpretar la similitud entre la designación de Augusto como *vindex libertatis* y la de Galba como *adsertor libertatis*.³⁶ El primero se convirtió en un garante de la *libertas* a partir de finales del otoño del año 44 a. C., cuando inició una *vindicatio in libertatem*, una «revolución legal» cuya finalidad era la liberación del Estado (WALSER, 1955: 362). En el caso de Galba, su misión fue devolver a Roma la *libertas* que le había arrebatado Nerón, porque, al igual que había hecho Augusto, este también se erigió en representante de la *libertas* republicana, un término que con el Imperio había adquirido una connotación conservadora y prosenatorial (WIRSZUBSKI, 1950: 136-138). Esta vuelta al principado de corte augusteo se reflejaba también en los tipos acuñados durante la sublevación. Son monedas que buscan un principio de unidad en el fundador del Imperio, un fundador que se convierte en guía y garante de los emperadores que le sucedieron y que no formaban parte de su dinastía, así es en Galba y, más tarde, en los Flavios (GAGÉ, 1931: 38-39). El mensaje de los áureos y denarios con el nombre de *Augustus* o *divus Augustus* era claro: si la insurrección triunfaba, Roma volvería a disfrutar de los parabienes del principado augusteo.³⁷

Reivindicar el pasado augusteo mostrando su continuidad se convirtió en una estrategia para su aceptación, para que fuese visto como un emperador legítimo. Los tipos augusteos que encontramos en las acuñaciones de Galba emperador son muy reveladores en este sentido, por ejemplo, el de la corona cívica, una condecoración militar concedida por salvar la vida a un compañero –con *SPQR* o *SPQR ob cives servatos* en su interior–, que sería utilizada por Galba para presentarse como el heredero legítimo de todos los poderes del fundador de la dinastía a la que no pertenecía.³⁸ Además, al igual que Augusto, difundía la imagen de protector de la vida de los ciudadanos romanos por haber puesto fin a un gobierno tiránico, y también su clemencia.³⁹ La *Victoria Augusta* es reemplazada

34 Suet. *Gal.* 7.

35 No debemos olvidar que Augusto es el modelo perfecto de ciudadano (Sen. *Cl.* 1.26.5) y, por lo tanto, el modelo que todo *princeps* debía seguir.

36 En el comentario a Terencio de Donato, *adsertores* son los *vindices alienae libertatis* (Don. *Ter.* 194). Posiblemente, si la expresión *vindex libertatis* se hubiese aplicado a Galba, no habría quedado muy claro si se aludía a Galba o a Julio Vindex.

37 Para estas monedas, *vid. RIC I* 1984, *Augustus*, n^{os} 81-111.

38 *RIC I*, *Augustus*, n^{os} 29a y 30a. *RIC I* 1984, *Galba*, n^{os} 3, 21, 32 y 259-272. Sobre esta cuestión, *vid. KRAAY*, 1956: 58; BORUCH, 2011: 80.

39 Cuando en el año 27 a. C. el Senado concede a Augusto la corona cívica, la intención era celebrar la salvación de los ciudadanos romanos por haber terminado con la guerra civil, pero también su clemencia hacia la vida de sus enemigos (KRAAY, 1949: 130-131).

por la victoria personal de Galba, *Victoria Galbae Augusta* o bien *Victoria Imp. Galbae Aug.*,⁴⁰ pero con el mismo objetivo que en Augusto, que el nuevo emperador haría frente a cualquier inminente amenaza y derrotaría a todos sus enemigos (BORUCH, 2011: 82). Por otra parte, la veneración hacia Augusto y su *domus* es evidente en el tipo del reverso *Pietas Augusti*, en el que aparece la diosa en pie, velada, junto a un altar que tiene un bajorrelieve que representa a Eneas llevando a Anquises y a su hijo Julio.⁴¹ No debemos olvidar la aparición de *Mars Ultor* en las emisiones de Galba durante el *bellum Neronis*, el dios a quien Augusto dedicó un templo en el foro para conmemorar su victoria frente a los asesinos de su padre adoptivo, Julio César.⁴²

Por último, el episodio en el que Augusto vaticina a Galba que sería emperador, cuando este era tan solo un niño, y en el que nos centraremos más adelante, también está dentro de esta línea de presentarse como un continuador del principado preneroniano.⁴³ Suetonio no se queda solo aquí, porque comenzar su biografía de Galba con los presagios que anunciaban el final de los Julio-Claudios, es una forma de unir a aquel con la dinastía que ahora finalizaba, de mostrar una cierta continuidad, porque, al fin y al cabo, Galba también tenía prestigiosos y antiguos orígenes (DUCHÊNE, 2020: 250).⁴⁴

3.2. Nerón, un tirano ilegítimo

Desde el momento en que el Senado declaró a Nerón *hostis* y proclamó emperador a Galba, el último Julio-Claudio había perdido el consenso y, por lo tanto, la *auctoritas principis*. Las consecuencias de su nueva situación son claramente descritas por Suetonio, quien relata que fue abandonado por su guardia personal, una prerrogativa de todo emperador, y que los amigos a los que mandó buscar no respondieron a su requerimiento ni tampoco encontró a nadie que le abriese las puertas de su casa; tan solo su liberto Faón se la ofreció y en ella se refugió acompañado de tres libertos y del eunuco Esporo, que le asistió en el suicidio.⁴⁵ Su cuerpo no sufrió ninguna mutilación, fue incinerado y tuvo un lujoso funeral,⁴⁶ pero sus cenizas no fueron depositadas en el mausoleo de Augusto, sino en el de los Domicios, y tampoco fue deificado,⁴⁷ de manera que su sucesor no podía presentarse como hijo, pariente o colaborador del semi-dios, un paso importante para garantizar el derecho de sucesión del heredero legítimo.

40 RIC F 1984, Galba, n^o 131-133.

41 RIC F 1984, Galba, n^o 483.

42 RIC F 1984, CW, n^o 67-77. Ov. *Fast.* 5.573-577; RIC F 1984, Augustus, n^o 28, 68-73, 106.

43 Suet. *Gal.* 4.

44 Suet. *Gal.* 1-2. Este planteamiento ya fue insinuado por POWER (2009), cuando rebatió la propuesta de SYME (1980) de que el primer capítulo de la biografía de Galba era el último de la de Nerón, y propuso que era el perfecto comienzo para unificar a los emperadores que siguieron a Nerón, los cuales no eran descendientes de los Césares.

45 Suet. *Nero* 47 – 48.

46 Suet. *Nero* 49-50.

47 Suet. *Nero* 50.

Si bien no hay evidencia segura de que sufriese una *abolitio memoriae*,⁴⁸ sí que su persona y su reinado fueron sometidos a un proceso de desacreditación que, aunque pudo iniciarse bajo Galba, no estaría concluido hasta los primeros años del gobierno de Vespasiano.

Ya hemos visto que el objetivo de las consignas que aparecen en las monedas anónimas era legitimar ideológicamente el «golpe de Estado», pero también son una contribución al proceso de denigrar al predecesor, presentándole como un tirano. El tipo *libertas* es uno de los más representados y su uso no solo hace referencia a una promesa de un nuevo renacer de Roma bajo Galba, sino también a que el candidato de los insurrectos estaba en contra del gobierno tiránico de Nerón. Al presentarse como restaurador de la libertad (*libertas P R* o *libertas publica*) estaba claro que veía a su predecesor como un tirano y que él era su antítesis, un *adsertor libertatis*. Por otra parte, la *libertas* de Galba, que no aparece en las acuñaciones de Nerón, es una *libertas publica*, *libertas P R restituta*, *libertas restituta* o *libertas SPQR*, muy pocas veces una *libertas Augusta*.⁴⁹ Otros de sus tipos, como *Securitas*, *Victoria*, *Salus* o *Concordia*, también empleados por Nerón, presentan una clara diferencia con respecto a este, pues no solo aparecen con el epíteto *Augusta*, sino también con el de *publica* o bien asociados a *P(opuli) R(omani)*. De esta manera nos encontramos con frecuencia en las emisiones de Galba, antes y durante su reinado, *Securitas P R* frente a la *Securitas Augusta* de Nerón;⁵⁰ *Victoria P R*, *Victoria Imperi Romani*, pero también *Victoria Galbae Aug.* o *Victoria Imp. Galbae*, y en Nerón siempre *Victoria Augusti*.⁵¹ En el caso de *Salus*, es habitual el lema *Salus generis humani* o *Salus publica*, no así en Nerón, aquí esta personificación divina carece de epítetos.⁵² Con respecto a *Concordia*, en Nerón es siempre *Concordia Augusta*, mientras que en Galba hay una evolución, de *Concordia Hispaniarum et Galliarum* a *Concordia Hispaniarum*. A través de estos tipos, más los que ya hemos visto antes, Galba se presentaba como el contrapunto al régimen personalista de Nerón, porque incluía al Pueblo Romano y al Senado, destacando al mismo tiempo las virtudes que marcaban esta diferencia, como *Virtus*, *Aequitas*, *Honos et Virtus*, *Fides* o *Felicitas* que no aparecen en las acuñaciones de su predecesor.⁵³ La nobleza de su empresa

48 Según CHAMPLIN (2003: 29) no se puede afirmar una *abolitio memoriae* en el caso de Nerón, su espléndido funeral, la reaparición de sus estatuas en el foro y que sus actos no fuesen anulados por el Senado son indicios en este sentido. Para JONQUIÈRES y HOLLARD (2008: 152), por el contrario, la declaración de *hostis publicus* asociada a la proclamación de Galba son indicios suficientes para asegurarla.

49 *Libertas publica*, a veces *libertas publica SC*: RIC I² 1984, Galba, n^{os} 22, 56, 68-76, 136-137, 139, 158-159, 237, 309 y 318; *Libertas PR restituta*: RIC I² 1984, CW, n^{os} 24-25 (*libertas PR* en RIC I² 1984, Galba, n^{os} 1573); *Libertas restituta*: RIC I² 1984, Galba, n^{os} 7-9, 37-39; *Libertas SPQR*: RIC I² 1984, CW, n^{os} 26-28; *Libertas Augusta*: RIC I² 1984, Galba, n^{os} 293-296, 463-443.

50 *Securitas P R*: RIC I² 1984, CW, n^o 37; *Securitas Augusta*: RIC I² 1984, Nero, n^{os} 444-446, 518-525, 595-604, 51 *Victoria P R*: RIC I² 1984, CW, n^{os} 12-15; RIC I² 1984, Galba, n^{os} 10-11, 48, 98-101, 110-113, 148, 173-175, 215-217 y 233; *Victoria Imperi Romani*: RIC I² 1984, Galba, n^o 490; *Victoria Galbae Aug.*: RIC I² 1984, Galba, n^{os} 131-132; *Victoria Imp. Galbae*: RIC I² 1984, Galba, n^{os} 133; *Victoria Augusti*: RIC I² 1984, Nero, n^o 115-120, 196-204, 375-379 y 409-413.

52 *Salus generis humani*: RIC I² 1984, CW, n^{os} 67-77; Galba, n^{os} 96-97, 146-147 y 171-172; *Salus publica*: RIC I² 1984, CW, n^o 36; también *Salus et Libertas*, RIC I² 1984, CW, n^{os} 64-66; en menor medida *Salus Augusta*: RIC I² 1984, Galba, n^{os} 395-396. En Nerón, *Salus*: RIC I² 1984, Nero, n^{os} 59, 66, 71 y 72.

53 *Virtus*: RIC I² 1984, Galba, n^{os} 12, 30-32, 51, 63, 93, 94, 102, 103, 114-116, 176-179, 218-222 y 235-236. *Aequitas*: RIC I² 1984, Galba, n^{os} 121, 491 y 493-495. *Honos et Virtus*: RIC I² 1984, Galba, n^{os} 474-478. *Fides*:

y las cualidades que le definían frente a Nerón justificaban ideológicamente la primera y sus pretensiones imperiales.

La imagen de Nerón como un tirano y la de Galba como un tiranicida se refleja de manera simbólica en el puñal que colgaba de su cuello cayéndole por el pecho y que llevó así en su viaje hacia Roma, vestido con el *paludamentum*.⁵⁴ El puñal, que no aparece en su lugar habitual –el cinturón– podría ser, tal y como ha demostrado de forma muy convincente POULLE (1997: 244-247), un emblema de su bisabuelo, incluso la misma arma que este utilizó en el asesinato de César,⁵⁵ de manera que era un símbolo de la liberación de la tiranía y por eso lo llevaba sobre su pecho. Esta imagen de Galba tiene su precedente en una de las monedas que con el lema *Libertas restituta* se acuñó durante el *bellum Neronis*, en cuyo reverso hay dos puñales o dagas dispuestos en vertical y entre ellos un *pileus*, un motivo que aparece por primera vez en una moneda acuñada en nombre de Bruto para conmemorar los Idus de marzo.⁵⁶

Y para que todas las piezas del puzzle encajasen mucho mejor, es posible que entonces se construyesen y divulgasen los primeros rumores e insinuaciones de que Nerón era ajeno a la *domus Augusta*. En *Octavia*, una *fabula praetexta* de finales del reinado de Galba o primeros años del de Vespasiano, Nerón es retratado como un intruso que esclaviza a Roma,⁵⁷ una idea que recogen autores posteriores, como Tácito. Era el momento más adecuado para proceder de esta manera, porque si se demostraba que carecía de legitimidad dinástica, también se estaba poniendo en duda su legitimidad institucional y, entonces, podía ser visto como un usurpador que durante los años que gobernó actuó como un tirano. Esta imagen revertía positivamente en Galba, quien no solo había liberado a Roma de un tirano que le había arrebatado la *libertas*, sino también de un usurpador. En este caso Galba no era el usurpador, sino el libertador. También es posible que esta imagen se construyese para beneficio de los Flavios, y no tanto para el de Galba, un emperador efímero que no formó dinastía alguna. Con todo, no podemos terminar este apartado sin comentar los pasajes que forman parte de ese afán por presentar a Nerón como un emperador ilegítimo.

Cuando tras la muerte de Claudio, Nerón salió de palacio acompañado por el prefecto del pretorio Afranio Burro, la cohorte que estaba de guardia le acogió favorablemente, pero Tácito refiere que se contaba que algunos hombres dudaron y miraban hacia atrás preguntándose dónde estaba Británico, el hijo biológico de Claudio.⁵⁸ El propio Británico, apostilla Tácito, saludó a Nerón con el nombre de

RIC I² 1984, Galba, n^{os} 135 y 138; *Felicitas*: *RIC* I² 1984, CW, n^o 41; o *Felicitas Augusta*: Galba, n^{os} 273 y 361. En relación con estos tipos, *vid.* WALLACE-HADRILL, 1981 y BORUCH, 2011. Interesante es el estudio de RAMAGE (1983: 206-209), quien parte de la idea de que los tipos numismáticos son utilizados por Galba para marcar la diferencia entre su gobierno y el de su predecesor, para así distanciarse de él y presentarle como un tirano; eso explica la variación en los mismos (*Victoria* o *Salus*) y la introducción de otros no empleados por Nerón (*Fides*, *Felicitas*, *Virtus*).

⁵⁴ Suet. *Gal.* 11; Dio 64.3.4.

⁵⁵ Suet. *Gal.* 3.

⁵⁶ *RIC* I² 1984, CW, n^{os} 24-25. Para la moneda de Bruto, *vid.* CRAWFORD, 1975: n^o 508/3.

⁵⁷ Ps. Sen. Oct. 139-141; 249. En relación con su autoría y cronología, *vid.* ROYO, 1983: 189-200. FERRI (1998: 346-356) data esta obra en el año 90, a partir de su comparación con Tac. *Ann.* 16.64.

⁵⁸ Tac. *Ann.* 12.69.

Domicio, no reconociendo así los derechos que le confería la adopción en el seno de la *domus Augusta*,⁵⁹ una adopción que según este mismo historiador no tenía precedentes en la *gens Claudia*.⁶⁰ Poco después, y seguimos con Tácito, Agripina estaba tan indignada por su pérdida de influencia en la corte que comenzó a amenazar a su hijo con el hecho de que Británico, como hijo legítimo, era quien debía ocupar el trono de su padre y no él, un «advenedizo y adoptado». ⁶¹ De todas formas, hay que tener presente que estas breves alusiones de Tácito a la ilegitimidad de Nerón frente a la legitimidad de Británico formarían parte, más bien, de la preparación del escenario para el desenlace final de la *discordia fratrum*, la muerte de Británico, hubiese sido o no un fratricidio.⁶² Con todo, el tema de la ilegitimidad de Nerón ya lo vemos en Plinio, que se refiere a él como Domicio Nerón,⁶³ y, por supuesto, en *Octavia*, donde la protagonista le llama *Nero insitivus, Domitio genitus patre*.⁶⁴ Por supuesto, Suetonio también se hace eco de este tema cuando, por ejemplo, Británico y más tarde Vindex le llaman Ahenobarbo.⁶⁵

Las dudas en torno al testamento de Claudio es otro de los temas que repercuten directamente en el derecho de Nerón a vestir la púrpura. Tácito, por ejemplo, refiere que no se leyó el testamento por miedo a que la preferencia del hijastro frente al hijo dejase en la muchedumbre una impresión de injusticia y mala voluntad por parte del emperador difunto.⁶⁶ Suetonio, por su parte, va más allá al afirmar que Claudio, antes de morir, estaba arrepentido de su matrimonio con Agripina y, en consecuencia, de la adopción de Nerón, mostrando, al mismo tiempo, su intención de que Británico vistiese la *toga virilis* para convertirse en su sucesor.⁶⁷ Por último, Casio Dion afirma que Nerón había destruido el testamento de su padre adoptivo.⁶⁸

Todos estos testimonios son indicio de que la legitimidad de Nerón a ocupar el trono era cuestionada, bien porque se convirtió en un *topos* más del relato desacreditador que se construyó en torno a él y tras su muerte, bien porque determinados círculos así lo creían o, más bien, querían hacerlo creer para justificar la insurrección de Galba. Es cierto que el vacío jurídico en torno a las reglas de sucesión dentro de la dinastía unido a la muerte de Británico, que pudo ser fortuita, despertarían ciertas dudas sobre quién debía asumir la máxima

59 Tac. *Ann.* 12.41.

60 Tac. *Ann.* 12.25; *cf.* Suet. *Cl.* 39.2.

61 Tac. *Ann.* 13.14.

62 Tac. *Ann.* 13.16. En este y en los pasajes anteriores Tácito anticipa el final de Británico, un procedimiento para conseguir la unidad temática, que ha sido muy bien analizado por DEVILLERS (1994: 109-117). Con respecto a la muerte del hijo de Claudio, partidarios del envenenamiento son RUDICH (1993: 9) y WALDHERR (2005: 74-75), así como GRIFFIN (1976:134-135), BRADLEY (1978: 198-199) y CIZEK (1982: 53-54), pero con ciertas reservas. La muerte por un ataque epiléptico es defendida, entre otros, por HOLLAND (2000: 80-82), SHOTTER (2008: 44/61), ROMM (2014: 81-82) y BARRET *et al.* (2016: 43-44). En este panorama destacamos la opinión de MARTIN (1999), quien, al situar *Annales* entre la historia novelada y la novela histórica, alberga ciertas dudas sobre la fiabilidad de los crímenes de Nerón tal y como los describe Tácito.

63 Plin. *NH* 2.92; 4.22; 7.45; 7.71; 37.50.

64 Ps. Sen. *Oct.* 249.

65 Suet. *Nero* 7.1; 41.1.

66 Tac. *Ann.* 12.69.

67 Suet. *Cl.* 43; *cf.* Dio 60.34.1.

68 Dio 61.1.2.

dignidad, y más cuando hay evidencias de que la adopción de Nerón no parece que modificase la línea sucesoria, nos referimos a una inscripción fechada tras la adopción de Nerón, en la que Británico precede a Nerón.⁶⁹ Si ya había dudas, hasta cierto punto razonables, e incluso un posible grupo que apoyaba la opción de Británico para vestir la púrpura,⁷⁰ era muy fácil construir otro *topos* negativo a partir de los rumores que circularían sobre su derecho a ocupar el trono en el periodo comprendido entre la muerte de Claudio y la de su hijo biológico.⁷¹

Sin embargo, el hijo de Agripina formaba parte de la *domus Augusta* y su derecho a ocupar el trono estaba bastante consolidado. Primero, porque el mismo año que Agripina se casó con su tío Claudio se cerró una promesa formal de matrimonio con Octavia, hija de Claudio y Mesalina (a. 49), con la que se casó un año antes de la muerte del emperador (a. 53); segundo, porque fue adoptado por Claudio el 25 de febrero del año 50, obteniendo así la legitimidad dinástica por adopción;⁷² y tercero, porque, al ser tres años mayor que Británico, ya había vestido la *toga virilis* (a. 51), además, ese mismo año fue designado *princeps iuventutis* y se le concedió el *imperium proconsulare extra urbem* en su calidad de cónsul designado, convirtiéndose así en corregente.⁷³ Por último, la deificación de Claudio, uno de los primeros actos de Nerón como emperador, repercutía en su legitimación. A partir de ahora no solo era tataranieto del divino Augusto, sino también hijo del divino Claudio, y estaba destinado a seguir su obra. Aun con todo, la muerte de Británico pudo ser fortuita o un fratricidio necesario para reforzar los derechos de Nerón al trono, sobre todo cuando estaba cercana la fecha en la que el hijo legítimo de Claudio se convertiría en ciudadano y, entonces, si conseguía cierto consenso, podría convertirse en un «incómodo» aspirante a la máxima dignidad.

3.3. Galba, un elegido de los dioses

En el proceso de afirmación de la legitimidad, los presagios desempeñaron un papel fundamental, sobre todo porque mostraban que el gobernante estaba cercano a los dioses y que había sido elegido por ellos, lo que les convertía en un excelente instrumento para confirmar que al emperador se le reconocía carisma y *auctoritas*. Se trataba de relatos elaborados *post eventum* que primero se transmitían de forma oral, experimentando desde su creación continuas modificaciones, y que después historiadores como Tácito y Casio Dion o biógrafos como Suetonio seleccionaban para su relato aquellos que más se ajustaban a los fines que

⁶⁹ ILS 220 (Roma).

⁷⁰ Las muertes de Marco Junio Silano y del liberto Narciso pudieron ser debidas a su apoyo a la causa del Británico, al menos la del segundo (BIANCHI, 2017: 155-156). En el caso del primero, más bien se trataría de eliminar a un molesto descendiente de Augusto y, en consecuencia, a un posible rival de Nerón (ECK, 2016: 111).

⁷¹ Este periodo ha sido muy bien analizado por BIANCHI, 2017.

⁷² Tac. *Ann.* 12.25-26; Suet. *Nero*, 7.

⁷³ Tac. *Ann.* 12.41. Sobre este proceso que marcó la preeminencia de Nerón con respecto a Británico en el acceso al trono, *vid.* BIANCHI, 2017: 152-153; una síntesis en KIENAST *et al.* (2017: 88).

perseguían.⁷⁴ Evidentemente, detrás de esta propaganda de índole religiosa, que tenía gran aceptación entre la población, estaban individuos o grupos vinculados a importantes sacerdocios y a la tradición religiosa romana, como, por ejemplo, el colegio de los *quindecimviri sacris faciundis*, al que pertenecía Galba.⁷⁵

En el caso que nos ocupa, estas señales divinas se pueden clasificar en dos grupos: por un lado, las que anunciaban el final de Nerón y de su dinastía; por otro, las que indicaban que Galba era el elegido por los dioses para ocupar el trono. A unas y otras nos referiremos ahora, partiendo de que tan solo nos han llegado aquellas que en su momento fueron seleccionadas por la tradición senatorial, claramente antineroniana, y que muestran el rechazo de los dioses hacia Nerón y el reconocimiento de Galba, a pesar de no pertenecer a la *domus Augusta*.

Con los presagios anunciando la muerte de Nerón comienza Suetonio su vida sobre Galba, unos presagios que están vinculados a Júpiter. La protagonista del primero es un águila que deja caer en el regazo de Livia una gallina blanca con una rama de laurel en el pico, de la gallina nacen polluelos y del laurel un bosque de laureles, aludiendo en ambos casos a que la dinastía Julio-Claudia había sido la elegida por Júpiter para gobernar Roma; pero el bosque se secó y las gallinas murieron y, además, un rayo, nuevamente Júpiter, cayó sobre el templo que se había construido en honor de Augusto en el Palatino, derribó las cabezas de todas las estatuas e, incluso, hizo caer el cetro de las manos de Augusto.⁷⁶ Todo ello era una clara señal de que Júpiter había concedido el poder a la *domus Augusta* y ahora había decidido quitárselo.

Al final del reinado de Nerón, los presagios de muerte se acumulan, se mezclan antiguos y recientes, a veces son *somnia* funestos en los que se le arrebató el timón, es decir, la dirección del Imperio; o se le aparece Octavia como si fuese una Erinia que busca venganza y lo arrastra hacia las tinieblas.⁷⁷ En esta cadena de presagios, los dioses le llaman desde el interior del Mausoleo de Augusto o manifiestan su final en las ceremonias religiosas, por ejemplo, cuando los Lares, protectores del hogar, se caen de su pedestal; o cuando Esporo, durante una ceremonia en la que Nerón estaba tomando los auspicios, le regala a este un anillo con la representación del rapto de Proserpina, diosa también de muerte; y mucho más evidente, cuando tardaron tanto en encontrar las llaves del templo de Júpiter Capitolino que casi no se pudo celebrar la ceremonia por la salud del emperador; incluso en el teatro, la última frase de la tragedia sobre el exilio de Edipo anunciaba la cercana muerte del emperador.⁷⁸ Hasta las entrañas de las víctimas fueron de mal agüero para Nerón.⁷⁹

Por el contrario, los dioses fueron benévolos con Galba en sus inicios, los presagios contribuyeron a presentarle como una figura que no suponía ninguna ruptura sino continuidad. Cuando este era tan solo un niño, Suetonio refiere que

⁷⁴ Para un estudio sobre los presagios imperiales orientado a partir de la relación entre religión y poder, *vid.* VIGOURT 2001.

⁷⁵ COTTA RAMOSINO, 1999: 225/232.

⁷⁶ Suet. *Gal.* 1.

⁷⁷ Suet. *Nero* 46.

⁷⁸ *Ibid.*

⁷⁹ Suet. *Nero* 56.

Augusto le vaticinó que sería emperador; en Tácito, por el contrario, sitúa esta predicción cuando Galba era ya cónsul (a. 33), de manera que fue Tiberio quien la hizo, sin preocuparle demasiado porque a él no le afectaría ya que Galba alcanzaría esta dignidad en la vejez.⁸⁰ Se trata, como hemos dicho, de un presagio construido *post eventum*, por eso es más coherente pensar que el elegido para protagonizarlo sería Augusto, fundador de la dinastía Julio-Claudia, y no Tiberio, porque de esta manera se mostraba que Galba contaba con el consentimiento del fundador del Principado y de la *domus Augusta* para asumir el poder (VIGOURT, 2001: 355-356). Sin embargo, la adicción de Tiberio a la astrología y su firme creencia de que todo estaba en manos del destino explicarían tal atribución.⁸¹ En cualquier caso, fuese uno u otro, con este presagio se conseguía incluir a Galba dentro de la primera dinastía que había gobernado Roma, indicándose que había tenido lugar algo parecido a una transmisión del poder, ninguna ruptura.⁸²

Y también se interpretaron determinadas coincidencias como un propósito divino. Por ejemplo, que tomase la *toga virilis* el 1 de enero del mismo año en que murió Augusto (a. 14),⁸³ o que ocupase el consulado entre el padre de Nerón, Domicio Ahenobarbo, y el de Otón, Salvio Otón, un *presagium* de lo que ocurrió después: su breve reinado entre los hijos de ambos.⁸⁴

En un momento impreciso tras haber tomado ya la *toga virilis*, Suetonio refiere que la diosa Fortuna se apareció a Galba en sueños reprochándole que estaba ya cansada de esperar delante de su puerta, que si no la acogía él, otro lo haría, así que al despertarse mandó abrir la puerta y se encontró allí una estatua de la diosa que trasladó a su residencia de *Tusculum* (Túsculo), donde le asignó un lugar y todos los años hacía en su honor una vigilia.⁸⁵ En este caso, el presagio anunciado en un sueño se materializa en un *simulacrum* de la diosa y en la acción de Galba de recogerlo, manifestando así que asumía el destino que le habían reservado los dioses. Pero esta no fue la primera vez que se le apareció Fortuna, en una segunda ocasión la visión de la diosa en sueños tiene como objetivo avisarle de que su periodo de gloria ya había pasado.⁸⁶

Ya en Hispania, la celebración de un sacrificio se transformó en un presagio cuando a uno de los oficiantes se le volvió el pelo blanco, fenómeno que fue interpretado por muchos como indicio de un cambio de gobierno en el que un anciano, Galba, sucedería a un joven, Nerón.⁸⁷ Lo mismo le ocurrió a su abuelo cuando estaba ofreciendo un sacrificio para conjurar un rayo, entonces un águila

80 Suet. *Gal.* 4. Tac. *Ann.* 6.20. En Flavio Josefo es también Tiberio, pero no precisa cuándo (*AJ* 18.216); lo mismo en Dion, quien afirma que tuvo lugar poco antes del matrimonio de Galba (Dio 57.19.3-4), es decir, hacia el año 20.

81 Suet. *Tib.* 69. En relación con esa faceta del *princeps*, vid. VIGOURT, 2001: 304-307.

82 Algo similar ocurrió con Vespasiano, a quien César, Calígula y Nerón le presagiaron el trono (Suet. *Ves.* 5.3; Dio 59.12.3).

83 Dio 56.29.5.

84 Suet. *Gal.* 6. Este tipo de presagio que le pone en relación con varios emperadores también lo utiliza Suetonio con Vespasiano, quien ve en sueños una balanza en la que en un lado estaban Claudio y Nerón y en otro Tito y Domiciano (*Vesp.* 25).

85 Suet. *Gal.* 4; Dio 64.1.2.

86 Suet. *Gal.* 18.2.

87 Suet. *Gal.* 8; Dio 64.1.3, aquí se precisa que el oficiante era el portador del incienso.

le arrebató las entrañas de la víctima y las depositó sobre una encina repleta de bellotas, lo que se interpretó como que un miembro de su familia alcanzaría el supremo poder.⁸⁸ En ambos casos la divinidad utiliza el sacrificio para anunciar sus designios, un momento muy apropiado porque se trata de un contexto en el que los hombres buscan comunicarse con los dioses.

En un lago en el país de los cántabros cayó un rayo y de esta manera se encontraron doce hachas, símbolo del *summum imperium*.⁸⁹ Y también en *Clunia*, la ciudad en la que estaba Galba cuando recibió las noticias de la muerte de Nerón y de su nombramiento como emperador, los dioses mostraron que de Hispania saldría el nuevo emperador. En esta ocasión fue un sacerdote de Júpiter quien, alentado por un sueño, encontró en el interior del templo un oráculo que estaba escondido y había sido pronunciado por una muchacha de noble linaje doscientos años antes; en él se decía que el *princeps dominusque rerum* procedería de Hispania.⁹⁰ En este caso, el mensaje parece que es fruto de una manifestación de Júpiter, el dios soberano que protegía el Estado, y lo que hace su sacerdote es reactualizar un mensaje que podríamos calificar de mesiánico.

Todos estos signos favorables de su llegada al trono nos indican también que la rebelión por la que alcanzó el poder fue justa, por eso no faltan presagios que así lo indican y que muestran que fue bendecida y favorecida por los dioses. En este sentido debe interpretarse el hallazgo de un anillo con la imagen de una Victoria llevando un trofeo, que tuvo lugar durante los trabajos de fortificación de *Carthago Nova*; la llegada de una nave repleta de armas a *Dertosa*, pero sin timonel;⁹¹ o el portento del parto de una mula.⁹² De todas estas señales, la primera, además, haría referencia a la necesidad de Galba de mostrar el apoyo de otras provincias, como Egipto. Para GAGÉ (1952: 306), por el contrario, podría estar vinculada con otra opción al trono que se estaba ya preparando en Oriente: la de Vespasiano. BARZANO (1988: 537-542) lo interpreta como un apoyo no demasiado firme por parte de Oriente, porque la nave no lleva soldados, que es lo que más necesitaba Galba.

Y, por supuesto, sus primeras acuñaciones no olvidan difundir el mensaje de que su cruzada y la de Vindex contaban con la aprobación divina. No falta la presencia de importantes divinidades romanas (*Mars Vltor*, *Iuppiter*, *Vulcanus*, *Victoria*, *Securitas*, *Bonus Eventus*), del héroe Hércules o del *Genius P R*, este último en combinación con Júpiter, pero sobre todo con *Mars Vltor*. El objetivo era que no se albergase duda alguna de la aquiescencia divina ni de la importancia del Pueblo Romano en la cruzada iniciada para acabar con un tirano que esclavizaba, y así restituir la libertad.⁹³ La aparición de la diosa *Felicitas*, asociada al calificativo *pia* y

88 Suet. *Gal.* 4.

89 Suet. *Gal.* 8.

90 Suet. *Gal.* 9.2. Este poder sobre todas las cosas también fue vaticinado a Augusto y Vespasiano (VIGOURT, 2001: 262/274/351-353).

91 Suet. *Gal.* 10. Sobre la aparición de la diosa *Victoria* en los presagios y sus diferentes significados, *vid.* VIGOURT, 2001: 219-220.

92 Suet. *Gal.* 4. Así se cumplía la afirmación que, entre risas, hizo su abuelo cuando le vaticinaron que un miembro de su familia llegaría a ser emperador, que esto ocurriría cuando pariese una mula.

93 Se trata de divinidades estrechamente vinculadas con la guerra o con la protección de Roma. Hércules y

con la leyenda *Concordia orbis terrae* en el anverso, también enfatiza la legitimidad de este movimiento, al mismo tiempo que el tipo *Pax Augusta* indica la necesidad de evitar la ira de Némesis en la consecución de la victoria y la paz.⁹⁴

El mensaje no podía ser más claro, los dioses legitimaban al vencedor y su cruzada para terminar con un emperador tirano y hacerse con el poder. El inicio de este proceso lo sitúa la tradición cuando Galba era solo un niño y se repite en varias ocasiones a lo largo de su vida: tras vestir la *toga virilis* y en varias ocasiones en Hispania. Es evidente que el emperador que surgió tras la primera crisis interdinástica del Imperio necesitaba mostrar en su propaganda que su destino había sido decidido por los dioses cuando Roma disfrutaba de los parabienes de la *Pax Augusta*, incluso mucho antes, si tenemos en cuenta el oráculo descubierto en *Clunia*. Retrotraer en el tiempo su *fatum*, revertiría en una mayor percepción de que su *auctoritas* y carisma eran legítimos, y también los medios por los que había alcanzado la dignidad imperial. Por otra parte, los presagios eran indispensables en periodos difíciles, y los años 68 y 69 lo fueron.⁹⁵

Finalmente, en este proceso de legitimación religiosa y al margen de *omina* y *prodigia*, hizo remontar su genealogía a Júpiter y Pasifae, la esposa de Minos, apropiándose de un origen divino que exhibía con orgullo en el atrio de su palacio.⁹⁶

4. CONCLUSIÓN

El suicidio asistido al que tuvo que recurrir Nerón supuso el inicio de un periodo interdinástico en el que un anciano y prestigioso senador consiguió los suficientes apoyos como para vestir la púrpura. Su elección significó evitar un vacío de poder y garantizar la continuidad del sistema imperial, aunque el destino no se lo puso muy fácil a Galba, que moría víctima de un complot el 15 de enero del año 69, tras un reinado de poco más de siete meses. Fue el primer usurpador que llegó a ser emperador, rompiendo por primera vez el principio de la sucesión dinástica. Ante este panorama, era necesario que la maquinaria propagandística que se desplegó en torno a él evidenciase que su «cruzada» había sido necesaria y justa, y que él era el más apropiado para sentarse en el trono de Augusto. En esta maniobra las emisiones monetales se convirtieron en uno de los mejores instrumentos, y eso explicaría, a nuestro entender, la variedad de tipos que se acuñaron durante el *Bellum Neronis* y bajo su reinado, es decir, en menos

Júpiter aparecen como libertadores (*Hercules Adsertor*, RIC I² 1984, CW, n^o 49 y *Iuppiter Liberator*, RIC I² 1984, CW, n^o 62); también encontramos a *Iuppiter Custos* (RIC I² 1984, CW, n^{os} 61 y 78) y *Iuppiter Conservator* (RIC I² 1984, CW, n^{os} 40 y 60); y a Marte y Vulcano como vengadores (*Mars Vltor*, RIC I² 1984, CW, n^{os} 16-20, 29, 43, 44, 50-51; *Volcanus Vltor*, RIC I² 1984, CW, n^o 79. Algunos ejemplos de *Genius P R* en RIC I² 1984, CW, n^{os} 1, 16-22, 42, 45 y 79; *Securitas*, RIC I² 1984, CW, n^{os} 37-38; de Victoria, RIC I² 1984, CW, n^{os} 12, 15 y 111; *Bonus Eventus*, RIC I² 1984, CW, n^{os} 8-9 y 11.

94 RIC I² 1984, CW, n^o 41 (*Pia Felicitas*), n^o 56 (*Pax Augusta*).

95 La lista de presagios imperiales proporcionada por VIGOURT (2001: 22-74) desde Augusto a Domiciano así lo evidencia.

96 Suet. *Gal.* 2.

de un año. Por supuesto, autores como Plutarco, Tácito y Suetonio se hicieron eco de esta búsqueda de la legitimidad, que se limitó a los elementos que hemos desarrollado en este estudio.

En primer lugar, presentar el *Bellum Neronis* como una guerra justa y necesaria para terminar con el gobierno de un tirano y restaurar el marco legal de la *Res publica*. Una vez conseguido esto y ya convertido en emperador, el segundo paso era transformar a Galba en el legítimo emperador de Roma. En este punto se hacía necesario vincularle de alguna manera a la *domus Augusta*, y se hace a través de Livia, que aparece como su mentora. Nuevamente la numismática desempeña un papel crucial. El siguiente paso era presentar a Nerón como un tirano ilegítimo, una imagen que empezaría a propagarse ya bajo Galba, posiblemente con *Octavia*, pero que tuvo su mayor desarrollo con la llegada de la dinastía Flavia, principalmente con Plinio el Viejo. Los autores posteriores simplemente tuvieron que recoger y amplificar el cliché de la ilegitimidad de Nerón. Por último, para culminar este proceso de legitimación, había que tener en cuenta a los dioses, Galba debía ser presentado como un elegido por los dioses, no solo por los hombres.

Tras este proceso, el anciano y prestigioso senador fue presentado como un *capax imperii*, un término acuñado por Tácito para definir a un eminente miembro del grupo senatorial que poseía los rasgos necesarios para convertirse en emperador (DIREZ, 2007: 56-66). Pero en el caso de Galba, Tácito es muy claro, el anciano emperador fue un *capax imperii nisi imperasset*.⁹⁷

5. REFERENCIAS

- ASSENMAKER, P. (2015): «*Roma restituta*. La rappresentazione dei fondamenti politici e religiosi della rivolta contro Nerone nelle coniazioni monetarie anonime del 68 d. C.», en J.-L. FERRARY y J. SCHEID (a cura di), *Il princeps romano: Autocrate o magistrato? Fattori giuridici e fattori sociali del potere imperiale da Augusto a Commodo*, IUSS Press, Pavia: 203-238.
- AMIT, M. (1962): «Concordia. Idéal politique et instrument de propagande», *Iura*, 13: 133-169.
- BARRETT, A.A.; FANTHAM, E.; YARDLEY, J. (eds.) (2016): *The Emperor Nero. A Guide to the Ancient Sources*, Princeton University Press, New Jersey.
- BARZANO, A. (1988): «Tiberio Giulio Alessandro, Prefetto d'Égitto (66/70)» en

⁹⁷ Tac. Hist. 1.49; *cfr.* Suet. Galb. 14. Tras este juicio tan negativo de Tácito está, en nuestra opinión, la visión negativa que tiene este historiador de la vejez debido a tres factores: primero, la importancia que Tácito otorga a la gloria militar conseguida en las guerras de conquista, las únicas que hacen grandes a los hombres (KAJANTO, 1970: 699-701); segundo, que no escribe desde la vejez, ya que tiene en torno a los cincuenta años cuando publica *Historiae*, así que ve muy lejana esta etapa vital; tercero, que su referente más cercano es Nerva, y tanto este como Galba ya no tienen la edad más adecuada para ponerse al frente del Imperio, se debe dejar paso a los más jóvenes, en este caso a Trajano. Para un desarrollo más amplio de esta idea, *vid.* CASTILLO PASCUAL, 2023. Por otra parte, no se debe olvidar que Tácito no aprueba la vía de la conspiración para eliminar a un gobernante poco adecuado, aconseja un comportamiento intermedio *inter abruptam contumaciam et deforme obsequium* (Ann. 4.20), recomienda *obsequium* y *modestia* en el servicio al Estado (Tac. Ag. 42.3-4); sobre esta cuestión, *vid.* MICHEL, 1966: 177; DEVILLERS, 1999: 64; GALTIER, 2011: 298.

- W. HAAS y H. TEMPORINI (Hrsg.), *Aufstieg und Niedergang der Roemischen Welt (ANRW)*, Teil II: Principat, Band 10,1: Politische Geschichte, W. de Gruyter, Berlin: 518-580.
- BENEDIKTSON, D. (1996-1997): «Structure and fate in Suetonius' Life of Galba», *The Classical Journal*, 92: 167-172.
- BIANCHI, E. (2017): «Nerone e la domus Augusta nel 54-55 d.C.», *Aevum*, 91: 151-169.
- BORDA, M. (1943): *Le famiglie imperiali da Galba a Commodo*, Colombo, Roma.
- BORUCH, W. (2011): «The Language of Propaganda of the Year of the Four Emperors in the light of Imperial Coinage», *Notae numismaticae*, 6: 63-89.
- BRADLEY, K. R. (1978): *Suetonius' Life of Nero. An historical commentary*, Collection Latomus, Bruxelles.
- BRADLEY, K. R. (1991): «The imperial ideal in Suetonius' Caesares», en W. HAASE y H. TEMPORINI (Hrsg.) *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt (ANRW)*, Teil II: Principat, Band 33.5: Politische Geschichte, W. de Gruyter, Berlin: 3701-3732.
- BRUNT, P. A. (1959): «The Revolt of Vindex and the Fall of Nero», *Latomus*, 18: 531-559.
- CASTILLO PASCUAL, P. (2023): «El Galba de *Historias*, ¿una etopeya de Nerva?», *Araucaria*, 25 (54): 233-250.
- CAVAGNA, A. (2014): «Vindice tra dissenso e rivolta», en R. CRISTOFOLI, A. GALIMBERTI y F. ROHR VIO (eds.), *Lo spazio del non-allineamento a Roma fra tarda repubblica e primo principato. Forme e figure dell'opposizione política. Atti del convegno di studi (Milano 11-12 aprile 2013)*, L'Erma di Bretschneider, Roma: 205-226.
- CHAMPLIN, E. J. (2003): *Nero*, Belknap Pr. of Harvard University Pr., Cambridge (Mass.).
- CHILVER, G.E.F. (1957): «The Army in Politics, AD 68-70», *The Journal of Roman Studies*, 47: 29-35.
- CID LÓPEZ, R. M. (2014): «Imágenes del poder femenino en la Roma antigua. Entre Livia y Agripina», *Asparkia. Investigació Feminista*, 25: 179-201.
- CIZEK, C. (1982): *Néron*, Fayard, Paris.
- COSME, P. (2012): *L'année des quatre empereurs*, Fayard, Paris.
- COTTA RAMOSINO, L. (1999): «L'opposizione a Nerone e le partes di Galba», en M. SORDI (a cura di), *Fazioni e congiure nel mondo antico*, Vita e Pensiero, Milano: 217-236.
- CRAWFORD, M.H. (1975): *Roman Republican Coinage*, Cambridge University Press, Cambridge.
- DEVILLERS, O. (1994): *L'art de la persuasion dans les Annales de Tacite*, Éditions Latomus, Bruxelles.
- DEVILLERS, O. (1999): «Le récit de la conjuration de Pisón dans les *Annales* de Tacite (XV, 48-74): quelques aspects», en J.-M. CROISELLE; R. MARTIN; Y. PERRIN (éds.), *Neronia v. Néros: Histoire et légende. Actes du v^e Colloque International de la SIEN (Clermont-Ferrand et Sain-Étienne 1994)*, Éditions Latomus, Bruxelles: 45-65.
- DIREZ, J. (2007): «*Capax imperii*, un fil rouge de Tacite à Syme», en M. A. Giua (a cura di), *Ripensando Tacito (e Ronald Syme)*. *Storia e storiografia* (Firenze, 2006),

- ETS, Pisa: 53-70.
- DUCHÈNE, P. (2020): *Comment écrire sur les empereurs? Les procédés historiographiques de Tacite et Suétone*, Ausonius, Bordeaux.
- ECK, W. (1997): «Fünf Ehreninschriften auf Bronze aus Spanien», *Chiron*, 27: 195-207.
- ECK, W. (2016): «Die ‚Personalpolitik‘ Kaiser Neros», en J. MERTEN (Schriftleitung), *Nero. Kaiser, Künstler und Tyrann*, Rheinisches Landesmuseum Trier, Trier: 108-115.
- FABBRICOTTI, E. (1976): *Galba*, L'Erma di Bretschneider, Roma.
- FERENCZY, E. (1973): «L' 'adsertor libertatis' nell'età della repubblica romana arcaica», en *Studi in memoria di Guido Donatuti*, Istituto Editoriale Cisalpino-La Goliardica, Milano: 387-394.
- FERRI, R. (1998): «Octavia's heroines: Tacitus *Annales* 14, 63-64 and the *Praetexta Octavia*», *Harvard Studies in Classical Philology*, 98: 339-356.
- FLAIG, E. (1992): *Den Kaiser herausfordern. Die Usurpation im römischen Reich*, Campus Verlag, Frankfurt/Main.
- FUSSHOELLER, E. E. (1958): *Prinzipatsideologie und Herrschaftsübertragung im Vierkaiserjahr. Der Reformversuch Galbas und seine Bedeutung für die Ereignisse von 68-69 n. Chr.*, Bonn.
- GAGÉ, J. (1931): «*Divus Augustus*. L'idée dynastique chez les empereurs julio-claudiens» *Revue Archéologique*, 34: 11-41.
- GAGÉ, J. (1952): «Vespasien et la mémoire de Galba», *Revue des Études Anciennes*, 54: 290-315.
- GALTIER, F. (2011): *L'image tragique de l'Histoire chez Tacite. Étude des schèmes tragiques dans les Histoires et les Annales*, Éditions Latomus, Bruxelles.
- GILIBERTI, G. (2003): *La memoria del principe. Studi sulla legittimazione del potere nell'età giulio-claudia*, Giappichelli, Torino.
- GRASSL, H. (1973): *Untersuchungen zum Vierkaiserjahr 68/ 69 n. Chr.*, Verband der wissenschaftlichen Gesellschaften Österreichs, Wien.
- GREENHALGH, P.A.I. (1975): *The Year of the Four Emperors*, Weidenfeld & Nicolson, London.
- GRIFFIN, M.T. (1976): *Seneca, a Philosopher in Politics*, Oxford: Clarendon Pr., Oxford.
- HIDALGO DE LA VEGA, M^a J. (2012): *Las emperatrices romanas: sueños de púrpura y poder oculto*, Ed. Universidad de Salamanca, Salamanca.
- HOLLAND, R. (2000): *Nero. The Man behind the Myth*, Sutton, Stroud.
- HURLET, F. (2009): «Comment devenait-on empereur à Rome? La succession dynastique sous les Julio-Claudiens», en Th. PIEL (dir.), *Figures et expressions du pouvoir dans l'Antiquité. Hommages à Jean-René Jannot*, Presses Universitaires de Rennes, Rennes: 93-108.
- JONQUIÈRES, C. DE; HOLLARD, V. (2008): «La 'damnatio memoriae' dans les œuvres historiques de Suétone et de Tacite», *Cahiers du Centre Gustave Glotz*, 19: 145-163.
- JUCKER, H. (1975): «Der Ring des Galba», *Chiron*, 5: 349-364.
- KAJANTO, I. (1970): «Tacitus' Attitude to War and the Soldier», *Latomus*, 29: 697-718.

- KASER, M. (1971): *Das römische Privatrecht*, C. H. Beck's Verlagsbuchhandlung, München.
- KIENAST, D.; ECK, W.; HEIL, M. (2017): *Römische Kaisertabelle. Grundzüge einer römischen Kaiserchronologie*, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt.
- KRAAY, C.M. (1949): «The Coinage of Vindex and Galba, A.D. 68, and the Continuity of the Augustan Principate», *Numismatic Chronicle*, 9: 129-149.
- KRAAY, C.M. (1952): «Revolt and Subversion: The So-Called 'Military' Coinage of A. D. 69 Re-examined», *Numismatic Chronicle*, 12: 78-86.
- KRAAY, C.M. (1956): *The Aes Coinage of Galba*, American Numismatic Society, New York.
- LE ROUX, P. (1982): *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*, Diffusion de Boccard, Paris.
- MANFRÉ, G. (1947): *La crisi dell'anno 68-69 d. C.*, Zanichelli, Bologna.
- MARTIN, P.H. (1974): *Die anonymen Münzen des Jahres 68 nach Christus*, Phillip von Zabern, Mainz.
- MARTIN, R. (1999). «Les récits tacitéens des crimes de Néron sont-ils fiables?», en J.M. CROISILLE, R. MARTIN e Y. PERRIN, *Neronia. v. Néron: histoire et légende. Actes du Ve colloque international de la SIEN (Clermont-Ferrand et Saint-Étienne, 2-6 novembre 1994)*, Latomus, Bruxelles: 75-85.
- MATTINGLY, H. (1914): «The Coinage of the Civil Wars of 68 - 69 A.D.», *Numismatic Chronicle*, 14: 110-137.
- MATTINGLY, H. (1954): «Verginius at Lugdunum?», *Numismatic Chronicle*, 14: 32-39.
- MICHEL, A. (1966): *Tacite et le destin de l'Empire*, Arthaud, Paris.
- MOREAU, PH. (2005): «La *domus Augusta* et les formations de parenté à Rome», *Cahiers du Centre Gustave Glotz*, 16: 7-23.
- MORGAN, G. (2006): *AD 69: The Year of Four Emperors*, Oxford University Press, Oxford.
- MURISON, CH.L. (1993): *Galba, Otho and Vitellius: Careers and Controversies*. Olms, Hildesheim.
- NICOLAS, E.P. (1979): *De Néron à Vespasien. Études et perspectives historiques suivies de l'analyse, du catalogue et de la reproduction des monnaies 'oppositionnelles' connues des années 67 à 70*, Belles Lettres, Paris.
- PALAO VICENTE, J.J. (2006). *Legio VII Gemina (Pia) Felix. Estudio de una legión romana*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca.
- POULLE, B. (1997): «Les poignards de l'année 68-69», *Revue de philologie, de littérature et d'histoire anciennes*, 71: 243-252.
- POWER, T.J. (2009): «Suetonius Galba 1: beginning or ending?», *Classical Philology*, 104 (2): 216-220. <https://doi.org/10.1086/605345>
- RAMAGE, E.S. (1983): «Denigration of predecessor under Claudius, Galba and Vespasian», *Historia*, 32: 200-214.
- ROSS, M. (1958): «La rivolta di Vindice ed il successo di Galba», *Epigraphica*, 20: 46-120.
- ROSS, M. (1960). «La rivolta di Vindice ed il successo di Galba», *Epigraphica*, 22: 37-151.
- RIVER, CH. (2016): *The Year of the Four Emperors: The History of the Civil War to Succeed*

- Nero as Emperor of Rome*, CreateSpace Independent Publishing Platform.
- ROMM, J. (2014): *Dying every day. Seneca at the Court of Nero*, Knopf, New York.
- ROYO, M. (1983): «L'Octavie entre Néron et les premiers Antonins», *Revue des Études Latines*, 61: 189-200.
- RUDICH, V. (1993): *Political Dissidence under Nero. The Price of Dissimulation*, Routledge, London.
- SAN VICENTE, J.I. (2007): «Galba, el *ala Tauriana* y el *ala Sulpicia*», *Hispania Antiqua*, 31: 87-110.
- SANCERY, J. (1983): *Galba ou l'armée face au pouvoir*, Les Belles Lettres, Paris.
- SHOTTER, D. (2008): *Nero Caesar Augustus. Emperor of Rome*, Person Education Limited, Harlow.
- SHOTTER, D. C. A. (1975): «A Timetable for the 'Bellum Neronis'», *Historia*, 24: 59-74.
- SUTHERLAND, H. (1984). «The concepts *Adsertor* and *Salus* as used by Vindex and Galba», *Numismatic Chronicle*, 144: 29-32.
- SYME, R. (1980): «Biographers of the Caesars», *Museum Helveticum*, 37:104-128.
- SYME, R. (1982): «Partisans of Galba», *Historia*, 31:460-483.
- TAYLOR, T. S. (2010): *Usurpation in the Roman Empire*, 68-305. Yale University, ProQuest Dissertations Publishing.
- TIMPE, D. (1962): *Untersuchungen zur Kontinuität des frühen Prinzipats*, Steiner, Stuttgart.
- VAN WASSENHOVE, B. (2008). «The representation of Galba in Suetonius», *Athenaeum*, 96: 623-634.
- VIGOURT, A. (2001): *Les présages impériaux d'Auguste à Domitien*, Diffusion de Boccard, Paris.
- WALDHERR, G.H. (2005): *Nero. Eine Biografie*, Pustet, Regensburg.
- WALLACE-HADRILL, A. (1981): «The emperor and his virtues», *Historia*, 30: 298-319.
- WALSER, G. 1955: «Der Kaiser als Vindex Libertatis», *Historia*, 4: 353-367.
- WIRSZUBSKI, M.A. (1968): *Libertas as a Political idea at Rome during the Late Republic and Early Principate*, Cambridge University Press, Cambridge.